



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 4 de septiembre de 2020

Número 5603

CONTENIDO

Actas

- 2 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativa a la décima reunión ordinaria celebrada el miércoles 26 de febrero de 2020

Viernes 4 de septiembre

Actas

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN,
RELATIVA A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020

Siendo las doce horas con quince minutos del miércoles veintiséis de febrero del año dos mil veinte, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de febrero de dos mil veinte, para el desahogo del orden del día:

Inicio: 12:15

Término: 14:23

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Carolina García Aguilar, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora y Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios.

María Guadalupe Díaz Avilez, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuauxiloa Serrano, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Gómez Ventura, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

En uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez, presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 18 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Presentación, estadística de la situación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido turnadas a esta Comisión.
5. Propuesta de la junta directiva por la que se plantea al pleno de la Comisión que las subcomisiones ya no contribuyan a la elaboración de predictámenes, por lo tanto, dichas subcomisiones se supriman.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto.
 - a. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de armonización legislativa.
 - b. Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura sobre diversas iniciativas que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de violencia de género.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día y en votación económica se aprobó éste por unanimidad de los asistentes.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la novena reunión ordinaria

Se dispensó la lectura del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en

votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. Presentación, estadística de la situación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido turnadas a esta comisión

El enlace técnico de la Comisión, ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, realizó la presentación, explicando brevemente que la Comisión había cumplido; durante el año 2019, únicamente, no se había llevado la reunión ordinaria de junio y se pospuso una de noviembre para celebrarse en diciembre y comentó que en dos reuniones no hubo quórum, también dijo que estaban plasmadas las asistencias de los integrantes con las faltantes del total de los integrantes, así como la variación de integrantes y, en la parte posterior, el resumen de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión, los 6 dictámenes que ya se subieron al pleno y los 10 que están en la Junta de Coordinación Política esperando consenso.

También informó que había dos dictámenes que estaban por analizarse ese día, uno de una iniciativa y otro que incluía 4 y 23 pendientes de elaborar, por falta de informe de impacto presupuestal o por opiniones negativas internas y externas; 30 iniciativas retiradas y 39 precluidas, principalmente en el primer y segundo periodo del primer año.

Explicó que había un dictamen en sentido negativo y se habían incluido los dictámenes del PEF 2019 y 2020 y el Plan Nacional de Desarrollo. En total 117 iniciativas y minutas.

En cuanto a las 37 proposiciones con punto de acuerdo recibidas, comentó que sólo se habían aprobado 3 en sentido positivo y se desecharon 20 y otras que precluyeron.

El diputado Óscar González Yáñez propuso hablar con la presidenta de la Mesa Directiva para solicitar que volvieran a ingresar las iniciativas que había precluido; en el entendido que ella tendría que hacer un procedimiento previo, planteándoles a los proponentes que lo soliciten y una vez solicitándolos ellos, en lo económico lo vuelvan a turnar a la Comisión.

Por su parte, el diputado Rubén Cayetano García dijo que no sabía si era viable jurídicamente hablando el hecho de que se pudiera solicitar a los iniciantes a que vuelvan a retornar las iniciativas precluidas porque en la Comisión había un vacío legislativo e irresponsabilidad por no ejercer la dictaminación,

El diputado Raymundo García Gutiérrez propuso que los promoventes vuelvan a presentar sus iniciativas con una nota de alcance para que venga directo a la Comisión y evitar trámites.

El diputado Óscar González Yáñez dijo coincidir sólo un poco con el diputado Cayetano, ya que se habían turnado a la Comisión más de 130 asuntos y que está Comisión, a pesar de no estar obligada por la normatividad, prácticamente era la Comisión número uno que ha dictaminado en el pleno, aún con el retraso por la designación de los Órganos Internos de Control.

El enlace técnico de la Comisión, ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero, habló acerca del acuerdo de la Comisión por el que no se dictamina en sentido negativo, sino que se le pide al promovente que retire su iniciativa o proposición con punto de acuerdo.

El diputado José Luis Montalvo Luna dijo que estaba en desacuerdo con el diputado Cayetano, ya que había seis dictámenes aprobados en el pleno, lo cual no era poca cosa, manifestó que si alguna reunión no se había llevado a cabo era asunto de todos.

La diputada Beatriz Rojas Martínez habló de reflexionar, de valorar y reorganizar para poder sacar el trabajo que la Comisión tiene encomendado ya que es una Comisión medular por el proyecto de la cuarta transformación, con lo cual hay tener con anticipación el material con el que se va a trabajar es esencial y en cuanto a las iniciativas que no fueron atendidas, dijo que lo correcto sería que las volvieran a presentar; en cuanto a la dinámica de trabajo hay que tener más responsabilidad.

El diputado Manuel Gómez Ventura afirmó que la responsabilidad es de todos y que habría que retomarla con mayor compromiso.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez coincidió con la diputada Beatriz Rojas en que la Comisión de

Transparencia y Anticorrupción era medular y una de las más importantes, siendo uno de sus pilares el combate a la corrupción; por lo que solicitó se hiciera una reflexión a fin de ayudar a que el trabajo salga adelante, ya que existe falta de comunicación y de información; por lo que habría que asumir un compromiso más fuerte.

El diputado Óscar González Yáñez dio a conocer la siguiente información: Puntos Constitucionales ha turnado al pleno 291, a la Mesa Directiva 291; Hacienda y Crédito Público 236; Justicia 194; Gobernación y Población 167; Trabajo y Previsión Social 110; Salud 97; Educación 87; Presupuesto y Cuenta Pública 86; Transparencia y Anticorrupción 68, aseveró que, de las 44 Comisiones, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción era la número 9 de las que no están obligadas, también manifestó que era muy difícil conocer la productividad de una Comisión o de un Congreso, ya que existen temas complejos o fáciles, etc.

El diputado Armando Contreras Castillo dijo estar de acuerdo con el diputado González Yáñez, comentó que faltaba ver las cuestiones sustantivas, por ejemplo, de los seis dictámenes aprobados en el pleno habría que ver el impacto social, político y económico, de cada uno; pero que lo más importante era meter un poco de presión para avanzar más en el objeto del trabajo y evitar que otros precluyan en marzo, abril, o en mayo. Lo cual implica en asistir, participar, meterle a la chamba, que la Mesa Directiva se aplique al cien.

La diputada María Marcela Torres Peimbert comentó que se había tenido una reunión de junta directiva, en la cual se manifestó que se tenía la misma sensación de que faltaba ser más eficientes en la Comisión, también se tiene la visión de que el método que se ha llevado se puede mejorar y tiene áreas de oportunidad importantes.

Aseveró que el tema de las subcomisiones no había venido funcionando, no había sido eficiente, por lo que habría que cambiar el método para potencializar el trabajo que se hace en la Comisión.

Propuso que el enlace técnico hiciera predictámenes, se circularan a cada diputada o diputado y entre todos, enriquecer el dictamen, así todos participarían, ya que la forma actual parecía poco funcional.

El diputado Rubén Cayetano García afirmó que había que dignificar el trabajo legislativo y hacer lo mejor de lo mejor que, en lugar de llevar 10 reuniones ordinarias, se deberían de haber llevado 17.

Se manifestó a favor de un trabajo legislativo de calidad y saber de las que se fueron como minutas al Senado, cuáles se aprobaron, cuáles están promulgados, cuáles están en vigencia y sólo así se podrá decir cuál es la productividad en el trabajo verdaderamente efectivo que se está llevando a cabo como Comisión.

El diputado Óscar González Yáñez explicó que varias reuniones no se llevaron a cabo porque la Cámara estaba tomada, las reuniones para la designación de los órganos internos de control, también informó que se envió a los coordinadores de todos los grupos parlamentarios las inasistencias de sus diputados para que les pidan que asistan a las reuniones. Comentó también que no hay espacios suficientes para realizar las reuniones, ya que todas las comisiones quieren sesionar en miércoles.

El diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos dijo que no había que demeritar el trabajo de nadie, ni de ninguna Comisión, se manifestó por emprender mayor agilidad al trabajo y que si algún diputado presentara alguna iniciativa debería de estar viendo su propuesta hasta que se vote.

El ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero comentó que se les habían turnado a los enlaces parlamentarios 18 dictámenes, pero que todavía no se tenía la opinión del impacto presupuestal de 13 e informó que hay 23 iniciativas en puerta.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez dijo que la Comisión decidió no dictaminar en sentido negativo, pero entonces precluyen y parece que la Comisión no trabaja, por lo que propuso se empezara a dictaminar en sentido negativo, lo cual mejoraría las estadísticas y que se sometiera a votación la propuesta de reunión de cada miércoles.

El diputado José Luis Montalvo Luna retomó los planteamientos e hizo una moción de orden, ya que se había estado brincando del número 4 al 5 del orden del día.

El diputado Óscar González Yáñez manifestó que percibía por las intervenciones que se tenía un alto retraso en el trabajo por lo que prefería estar sesionando y sesionando, también comentó que otro problema es que los diputados promoventes ni sus asesores asisten a las reuniones en las que se dictamina su iniciativa.

El diputado Rubén Cayetano García afirmó que el ejercicio de la autocrítica debe ser valorado como un análisis y no ir al extremo; en cuanto a las sesiones dijo que se tenía un calendario, entonces reunirse una vez al mes y tener el insumo de los dictámenes, ya sea en sentido positivo o negativo. Ya que es válido desechar un dictamen, no declararlo precedente. Y recalcó que no debería convocar con autoritarismo, ya que es un trabajo colectivo.

El diputado José Luis Montalvo Luna aseveró que ya se tiene un calendario aprobado para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto; casi todas las sesiones, a excepción de agosto son los miércoles y las sesiones de junta directiva una semana antes, los martes.

La diputada Ximena Puente de la Mora propuso que se continuara con la aprobación de los dictámenes que se tienen a discusión.

5. Propuesta de la junta directiva por la que se plantea al pleno de la comisión que las subcomisiones ya no contribuyan a la elaboración de predictámenes, por lo tanto, dichas subcomisiones se supriman

El diputado Óscar González Yáñez felicitó a la subcomisión encabezada por la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez y a la Subcomisión de la diputada Ximena Puente de la Mora y el diputado José Luis Montalvo Luna por el trabajo realizado.

La diputada Gloria Romero León dijo que podría reestructurarse a cuatro subcomisiones.

La diputada María Marcela Torres Peimbert reiteró su propuesta en el sentido de que la Secretaría Técnica de la Comisión realice un predictamen de todo lo que llegue a la Comisión y luego se circule a todos los miembros de la misma, de todos los grupos parlamentarios y entre todos se enriquezca el

predictamen y se someta a votación; posteriormente leyó el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Rubén Cayetano García dijo que las subcomisiones son órganos auxiliares y no son obligatorias, ya que dice que es una facultad, la cual se puede o no ejercer y continuando con la autocrítica, las subcomisiones no funcionaron.

El diputado José Luis Montalvo Luna leyó el artículo 149 del Reglamento numeral dos, que a la letra dice: La Junta Directiva de la comisión o comité deberá, en su caso, pero la palabra “deberá”, deviene deber, de deber y también es cierto que dice para el desarrollo de sus trabajos las comisiones **podrán**, pero le dedican toda una sección, el reglamento le dedica toda una sección al tema de las subcomisiones, entonces, no es poca cosa. Afirmó que el problema es que no regresan los pre dictámenes al enlace técnico como tal, lo cual es lo que ocasiona el atraso.

La diputada Carolina García Aguilar propuso que quedasen como están, ya que estaba en contra de que desaparecieran las subcomisiones.

Se votó a favor de que desaparezcan las subcomisiones y que sea el enlace técnico en conjunto con los enlaces parlamentarios de la Comisión los que realicen los predictámenes y luego se corra el traslado a las diputadas o diputados y que éstos enriquezcan el predictamen.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las iniciativas con proyecto de decreto

a) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de armonización legislativa

La diputada Gloria Romero León dijo que era muy pertinente votarlo a favor, ya que le parecía que venía muy acorde el cambio en las multas y sanciones.

Se votó a favor de este dictamen por consenso.

b) Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura sobre diversas iniciativas que reforma

diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de violencia de géneros

El diputado José Luis Montalvo Luna informó que se recibió un documento con observaciones al proyecto de dictamen, mismo que se circula para su consideración.

El ingeniero Rafael Armando Arellanes Caballero informó que se había recibido a las 12 del día proyecto de dictamen para simplificar, se omitía la reforma al artículo 49 inicial que se proponía, y en lugar de replicar los contenidos de hostigamiento y acoso sexual, se refieren a una ley que ya los precisaba como anterior.

La diputada Gloria Romero León manifestó que era un dictamen que recogía cuatro iniciativas que tienen que ver con el tema de cómo defendemos y cómo protegemos la vida de las mujeres que sean víctimas de violencia de género, lo cual le parecía muy pertinente.

Y dijo que el artículo 49 no trataba de acoso y hostigamiento sexual, que de lo que hablaba es de los servidores públicos que incumplan y trasgreden obligaciones que dilaten, obstaculicen o impidan garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades, especialmente cuando exista una declaratoria de alerta de violencia de género; y solicitó se siguiera manteniendo el artículo 49.

El artículo 64 Ter, habla de actos de hostigamiento o acoso sexual.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez explicó brevemente que este dictamen recopilaba cuatro iniciativas que llegaron a la Comisión, una del PRI, otra del Congreso de Durango y las otras dos de dos compañeras de Morena.

Se está modificando la Ley de Responsabilidades Administrativas con el objeto de que la violencia de género sea expuesta, pero que el problema sea visualizado y difundido. Dijo que se estaban proponiendo modificaciones del artículo 49, se eliminó y se remitió todo a faltas graves, lo que involucraría un artículo 64 y la adición del artículo 64 Ter y del artículo 64 Quater.

El artículo 64 Ter dirá: “Será responsable el servidor público que valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, realice actos de hostigamiento y acoso sexual. Para efectos de este artículo se entenderá por hostigamiento y acoso sexual lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones llegaran a advertir actos u omisiones que pudieran constituir hostigamiento, serán castigados en los mismos términos cuando realicen deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento”.

Y el nuevo, que es el 64 Quater, dirá: “Tendrá responsabilidad administrativa el servidor público que dilate, obstaculice o impida de manera injustificada la implementación de la alerta de género en términos de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia”.

También comentó que no se eliminaría el artículo 49 sólo la fracción XI y se pasaría a un artículo 64 Quater.

La diputada Beatriz Silvia Rojas Martínez comentó que estas iniciativas que se estaban dictaminando hacían evidente la necesidad de dar elementos jurídicos para atender urgentemente la problemática de la violencia de género en todos los ámbitos, ya que es parte de la transversalidad con perspectiva de género que sigue estando tan normalizada e invisible.

Las conductas machistas que están normalizadas en los servidores públicos, por lo que es necesario evidenciar la violencia de género en todas las leyes e informó que según datos de la Secretaría de la Función Pública, se señala que el 48 por ciento de los presuntos culpables de violencia de género se encontraban laborando actualmente. Que existían carpetas abiertas hasta con 358 funcionarios públicos, lo cual es una suma importante; pero si pasa a delito grave ya no podrían estar laborando en su momento.

Se aprobó por unanimidad y consenso con las modificaciones planteadas.

7. Asuntos generales

El diputado Rubén Cayetano García comentó que se presentó en el Senado de la República una reforma trascendental que emana del Poder Judicial de la

Federación y solicitó que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción juegue un papel más activo, participativo y protagonista, y se participe en toda la ruta legislativa en el Senado de la República por lo que solicitó se establezca contacto directo con las comisiones que haya sido turnada esta gran iniciativa.

El diputado Óscar González Yáñez informó que se había establecido contacto con el presidente de la Junta de Gobierno del INEG, el doctor Julio Alfonso Santaella, mismo que hizo una invitación a los integrantes Comisión de Transparencia y Anticorrupción para que asistan, los diputados que deseen, a fin de que se les explique cómo se llevará a cabo el censo.

El diputado Rubén Cayetano García agradeció al diputado Óscar González la oportunidad de conocer los detalles del censo, sobre todo porque será el primer censo en el que participarán los afromexicanos.

8. Clausura y cita para la próxima reunión

Siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte, se da por concluida la décima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La junta directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

Diputados: Óscar González Yáñez (rúbrica), presidente; Víctor Blas López (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora (rúbrica), José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Juan Carlos Villarreal Salazar y Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica), secretarios.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>